

**REQUISITOS PARA ATENDER SOLICITUDES:**

**1.-Carta de solicitud:** (Original y copia) Dirigida al Director o Directora General del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad (ITPCD), en la que se debe especificar la ayuda requerida, el tipo de discapacidad y debe ir firmado por el o la solicitante o por algún familiar.

**2.-Dictamen médico reciente:** (Original y copia) Este documento debe ser impreso en papel membretado de OPD Salud de Tlaxcala o del Centro de Rehabilitación Integral (CRI - Escuela Apizaco) y en el que se señalará todos los datos del o la solicitante y su discapacidad; así como sello de la institución, nombre, firma, cargo y cédula profesional del médico que determina el diagnóstico.

En el dictamen se explicará si la discapacidad es temporal o permanente; el tratamiento y rehabilitación que requiere la persona, pronóstico, características de la ayuda técnica o apoyo solicitado.

En el caso de solicitudes de aparatos auditivos es necesario presentar los estudios de audiometría (CRI) y del otoneurólogo (O.P.D. Salud)

**3.-Credencial de elector:** (2 photocopies de ambos lados) La identificación debe ser de la persona con discapacidad, en caso de ser menor de edad, la identificación deberá ser del padre, madre, tutor o de la persona responsable de su cuidado.

En caso de no contar con credencial de elector la persona con discapacidad, se podrá presentar una constancia de identidad con fotografía, expedida por la autoridad municipal correspondiente.

**4.-Acta de nacimiento de la persona con discapacidad:** (Copia)

**5.-Comprobante de domicilio o constancia de radicación con fotografía:** En el caso de comprobante de domicilio, presentar el último recibo de luz, agua o teléfono, si es constancia ésta debe ser expedida por la autoridad municipal correspondiente.

**6.-Fotografía tamaño infantil:** (Una) De la persona con discapacidad y si es menor de edad, la fotografía también deberá ser del padre, madre, tutor o de la persona responsable de su cuidado.

**7.-Constancia de terminación del tratamiento preprotésico:** Sólo se expide a personas que requieran prótesis u órtesis, por el área de terapia física del ITPCD.

**Nota:** El área de Asistencia Social del ITPCD aplicará estudio socioeconómico a través de una visita domiciliaria a la persona con discapacidad solicitante.

Área Responsable que genera la Información: Jefatura de Departamento Administrativo.  
Prol. 16 de Septiembre S/N Col. El Carmen, Apizaco, Tlaxcala CP. 90338 Tel: 241 113 19 76  
[itpcd2017\\_2021@hotmail.com](mailto:itpcd2017_2021@hotmail.com) / [itpcdvinculacion@hotmail.com](mailto:itpcdvinculacion@hotmail.com)  
Horario de atención en oficinas: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

Parque Infantil "Kokonetz": Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs. Sábado y domingo: de 10:00 a 15:00 hrs.